



Pide priista a Ejército en calles hasta 2028

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La diputada priista, Yolanda de la Torre, presentó ayer una iniciativa que extiende hasta 2028 la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública.

Su propuesta modifica el artículo quinto transitorio de la Constitución para aumentar de cinco a nueve años el periodo en el que el Ejecutivo podrá disponer de la Fuerza Armada de manera extraordinaria, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura y capacidades.

“Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”, dice la propuesta.

El proyecto se presentó ante el pleno, mientras se daban acercamientos entre Morena y el PRI, según confirma un tuit del presidente del tricolor, Alejandro Moreno, en el que se ve a diputados del tricolor con el morenista Sergio Gutiérrez Luna.

Luego de que Cynthia López Castro, del PRI, presentó en tribuna una iniciativa en materia de movilidad, la morenista Yeidekol Polevnsky se sumó a la “magnífica propuesta”.

En los últimos días, el coordinador del tricolor, Rubén Moreira, ha dicho que su bancada está dispuesta a negociar temas de seguridad para el País.

En tanto, el vicecoordinador de Morena, Leonel Go-

doy, dijo que su fracción está dispuesta a negociar, pero rechazó la moratoria constitucional de la oposición.

En su exposición de motivos, De la Torre considera indispensable la labor de las Fuerzas Armadas en la integración de la Guardia Nacional.

Advierte que este cuerpo de seguridad no se construye de la noche a la mañana, por lo que a tres años de su creación y ante el clima de violencia que vive el País, se deben buscar acuerdos en aras de consolidar una estrategia que permita vivir en paz.

“Se propone a esta Soberanía modificar el plazo previsto en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación”, señala la iniciativa.